



# Asamblea General

Distr. general  
4 de septiembre de 2023  
Español  
Original: español/francés/inglés

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**44º período de sesiones**  
6 a 17 de noviembre de 2023

## **Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Canadá\***

### **Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### **I. Antecedentes**

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal y los resultados del examen anterior<sup>1</sup>. Constituye un resumen de las comunicaciones de 64 partes interesadas<sup>2</sup> para el examen periódico universal, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras. Se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París.

#### **II. Información proporcionada por la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París**

2. La Comisión de Derechos Humanos del Canadá (CHRC) señaló que, en 2016, el Canadá había anunciado su intención de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, pero que no estaba claro en qué punto se encontraba ese compromiso, por lo que le recomendó que ratificara el Protocolo sin demora y designara un mecanismo nacional de prevención adecuado<sup>3</sup>.

3. La CHRC indicó que seguía preocupando que la elaboración de perfiles raciales y la vigilancia excesiva por parte de la policía, los organismos de seguridad y otras instancias pudiera tener efectos perjudiciales en las comunidades indígenas, negras y otras comunidades racializadas. El crecimiento de la población reclusa registrado en los últimos tiempos había obedecido exclusivamente al aumento de la diversidad racial, étnica y cultural de los reclusos. Resultaba especialmente preocupante el incremento constante de la proporción de mujeres indígenas encarceladas<sup>4</sup>.

\* La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.



4. Las personas con discapacidad mental eran uno de los grupos de población más vulnerables en las prisiones. Con frecuencia, se recluía a presos con otros tipos de discapacidad, así como a de edad avanzada, en centros mal equipados para atender sus necesidades sanitarias<sup>5</sup>.

5. A la CHRC le seguían preocupando profundamente las denuncias de que los presos recluidos en Unidades de Intervención Estructuradas (SIU) continuaban siendo sometidos a reclusión en régimen de aislamiento, y especialmente el número desproporcionado de presos indígenas y la alta prevalencia de personas con discapacidad mental entre las personas recluidas en esas unidades<sup>6</sup>.

6. Debido a la falta de apoyos comunitarios adecuados, a muchas personas con discapacidad se las seguía institucionalizando en centros inadecuados, como hospitales. Las personas mayores internadas en instituciones se habían visto afectadas de forma desproporcionada por la pandemia de COVID-19<sup>7</sup>.

7. Todos los años se detenía a miles de migrantes sobre los que no pesaba ninguna condena penal, y la CHRC seguía profundamente preocupada por sus condiciones de reclusión. A una parte considerable de estos migrantes se los recluía en instituciones destinadas a personas condenadas por la comisión de delitos, a veces durante prolongados períodos de tiempo<sup>8</sup>.

8. La detención de niños indígenas y negros por organismos de bienestar infantil, y su consiguiente sobrerrepresentación en instituciones modernas como el sistema de bienestar infantil era motivo de preocupación<sup>9</sup>.

### **III. Información proporcionada por otras partes interesadas**

#### **A. Alcance de las obligaciones internacionales<sup>10</sup> y cooperación con los mecanismos de derechos humanos**

9. Se instó al Canadá a que se adhiriera a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas<sup>11</sup>, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares<sup>12</sup>, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradante<sup>13</sup>, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>14</sup>, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones<sup>15</sup>, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954<sup>16</sup> y el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales<sup>17</sup>.

10. Avocats sans Frontières Québec (ASFQ) recomendó al Canadá que se adhiriera a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y reconociera la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>18</sup>.

11. La Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) instó al Canadá a que ratificara el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares<sup>19</sup>.

#### **B. Marco nacional de derechos humanos**

##### **1. Marco constitucional y legislativo**

12. El Charter Committee on Poverty Issues (CCPI) señaló que, pese a haber expresado su apoyo a una recomendación del anterior examen periódico universal (EPU)<sup>20</sup>, el Canadá había seguido obstaculizando el acceso a la justicia para hacer valer los derechos económicos, sociales y culturales<sup>21</sup>.

## 2. Infraestructura institucional y medidas de política

13. Respecto de una recomendación anterior del EPU<sup>22</sup>, Amnistía Internacional (AI) señaló que no se disponía públicamente de información oficial sobre el cumplimiento del compromiso que el Canadá había asumido de reforzar los mecanismos nacionales de supervisión de la aplicación de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos<sup>23</sup>.

## C. Promoción y protección de los derechos humanos

### 1. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

#### *Igualdad y no discriminación*

14. La comunicación conjunta 14 (JS14) señaló que algunas de las recomendaciones del EPU relativas a la discriminación y el racismo que habían contado con el apoyo no se habían aplicado<sup>24</sup>, por lo que deberían ser reiteradas<sup>25</sup>.

15. El 613-819 Black Hub destacó cuestiones que preocupaban a los afrocanadienses en varios ámbitos<sup>26</sup>, y recomendó al Canadá que nombrara un Comisionado para la Igualdad de la Población Negra<sup>27</sup> y declarara a los afrocanadienses grupo diferenciado en el marco de la Ley de Igualdad en el Empleo<sup>28</sup>.

16. El International Civil Liberties Monitoring Group (ICLMG) señaló que la elaboración de perfiles raciales, religiosos y políticos se veía favorecida por unas definiciones de terrorismo y seguridad nacional demasiado vagas y amplias en las leyes y políticas, y que dichos perfiles con frecuencia se centraban en personas musulmanas y árabes o percibidas como tales<sup>29</sup>.

17. La comunicación conjunta 9 (JS9) señaló que la elaboración de perfiles raciales de personas negras seguía muy arraigada en las prácticas policiales del Canadá y Quebec<sup>30</sup>.

18. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/OIDDH) señaló las denuncias de ataques contra bienes y personas relacionados o vinculados con Asia Oriental durante la pandemia de COVID-19<sup>31</sup>. La comunicación conjunta 17 (JS17) observó que, entre 2019 y 2021, habían aumentado los delitos de odio por motivos raciales o étnicos, entre otros contra las poblaciones árabe y asiática<sup>32</sup>. Este aumento de los delitos de odio había coincidido con un incremento exponencial del discurso de odio y de los contenidos de odio en las plataformas en línea<sup>33</sup>.

19. La comunicación conjunta 6 (JS6) señaló que, en 2021, los judíos canadienses representaban aproximadamente el 1 % de la población canadiense y, sin embargo, eran objeto del 14 % de todos los delitos de odio religioso. La JS6 se refirió a los informes que indicaban que los delitos de odio contra judíos habían aumentado considerablemente desde 2019<sup>34</sup>.

20. Egale Canada Human Rights Trust se refirió a las denuncias de que en 2021 se había registrado un aumento del 64 % en los delitos contra miembros de la comunidad LGBTQ<sup>35</sup>.

21. El Council of Agencies Serving South Asians (CASSA) recomendó que se creara un comité interprovincial y territorial para elaborar una estrategia nacional contra el odio<sup>36</sup>. La JS17 recomendó al Canadá que exigiera a todos los proveedores de servicios en línea el cumplimiento del principio fundamental de no alojar ni difundir contenido que incitase a la violencia contra ningún grupo identificable<sup>37</sup>.

#### *Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, y a no ser torturado*

22. La comunicación conjunta 10 (JS10) recomendó al Canadá que reafirmara la norma de no utilización de armas nucleares y aprobara una política provisional para no ser el primero en emplearlas, así como que se comprometiera a trabajar por la eliminación total de las armas nucleares en el mundo<sup>38</sup>.

23. Peacemakers-Trust informó de que, desde 1883, la separación forzada de niños indígenas de su familia y su ingreso en “internados indios” había afectado a unos 150.000 niños, muchos de los cuales nunca regresaron a su hogar y un número desconocido de ellos seguía estando en paradero desconocido. El último internado cerró en la década de 1990<sup>39</sup>.

24. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (CIDH-OEA) observó la propuesta de creación del Consejo Nacional para la Reconciliación, encargado de hacer seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación respecto a las secuelas del sistema de internados, incluidas las relacionadas con las tumbas de niños descubiertas en terrenos de antiguas escuelas. La CIDH-OEA observó que se seguían identificando nuevas tumbas anónimas en lugares donde anteriormente había internados<sup>40</sup>.

25. AI recomendó al Canadá que diera respuesta a los Llamamientos a la Acción de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en particular a los llamamientos 71 a 76, relativos a desaparición de niños y a las sepulturas sin nombre en los internados<sup>41</sup>. Peacemakers-Trust recomendó al Canadá que tomara medidas de inmediato para revisar el Código Penal a fin de tipificar la desaparición forzada como delito autónomo, tal y como establece la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas<sup>42</sup>.

26. La Barbra Schlifer Commemorative Clinic (BSCC) destacó la lentitud del Gobierno en dar respuesta a los Llamamientos a la Justicia formulados en el Informe Final sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas<sup>43</sup>. La comunicación conjunta 21 (JS21) indicó que el Gobierno federal no había aportado fondos suficientes para cumplir plenamente los Llamamientos a la Acción de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y al Informe Final de la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas<sup>44</sup>. AI informó de que, a pesar de que en 2021 el Canadá había puesto en marcha un plan de acción nacional para acabar con la violencia contra las mujeres, las niñas y las personas 2SLGBTQIA+ (de “dos espíritus”, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer*, indecisas, intersexuales y asexuales), la violencia persistía<sup>45</sup>.

27. La Ontario Native Women’s Association (ONWA) recomendó que todos los niveles de gobierno se coordinaran y colaboraran con las mujeres indígenas y las organizaciones que las representaban, a fin de crear una base de datos nacional para ayudar a localizar a las mujeres y niñas indígenas desaparecidas, y un sistema nacional de alerta<sup>46</sup>. La Canadian Federation of University Women (CFUW) recomendó que se aumentaran los fondos federales destinados a los servicios para las víctimas y supervivientes de la violencia de género en las comunidades indígenas<sup>47</sup>.

28. Prisoners’ Legal Services (PLS-BC) señaló que aún persistía bajo diferentes denominaciones el confinamiento en régimen de aislamiento<sup>48</sup>. En 2019, el Canadá había sustituido la segregación administrativa por un nuevo régimen diferente de reclusión, las SIU, aunque a muchas personas recluidas en esas unidades se las mantenía en régimen de aislamiento o en condiciones similares al aislamiento<sup>49</sup>. PLS-BC recomendó al Canadá que asumiera el compromiso de eliminar totalmente el régimen de aislamiento y las condiciones similares al aislamiento de todas las prisiones federales<sup>50</sup>.

29. PLS-BC observó que el Servicio Penitenciario del Canadá discriminaba a las personas con discapacidad mental bajo custodia federal, ya que recurría a la fuerza y al aislamiento para responder a situaciones de malestar psíquico, por lo que recomendó que respecto de las personas con discapacidad mental se diera prioridad a la atención comunitaria<sup>51</sup>.

#### *Derechos humanos y lucha contra el terrorismo*

30. El ICLMG indicó que la Ley de Seguridad Nacional de 2017 (aprobada en 2019) había incorporado algunas mejoras al marco de seguridad nacional del Canadá, pero que no se habían subsanado algunas cuestiones problemáticas de la anterior Ley de Lucha contra el Terrorismo de 2015<sup>52</sup>. El CLMG señaló que, desde 2001, no habían dejado de ampliarse las competencias en materia de antiterrorismo y seguridad nacional, dotando a los funcionarios públicos de nuevas, y preocupantes, facultades discrecionales<sup>53</sup>.

31. Human Rights Watch (HRW) indicó que, al menos desde marzo de 2019, autoridades kurdas de un tercer país habían recluso de forma arbitraria a una cincuentena de canadienses en prisiones y campamentos cerrados ubicados en el desierto y destinados a sospechosos de pertenecer al Estado Islámico, así como a sus familiares. Pese a estar reclusos en condiciones que ponían en peligro su vida y que, a menudo, eran inhumanas, el Canadá no había adoptado las medidas oportunas para asistir y repatriar a sus nacionales. Más de la mitad eran niños<sup>54</sup>.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*

32. La comunicación conjunta 8 (JS8) informó de que la Comisión Civil de Examen y Tramitación de Denuncias de la Real Policía Montada del Canadá no era eficaz como mecanismo de denuncia y recomendó sustituirla por un órgano de supervisión realmente independiente y dotado de recursos suficientes<sup>55</sup>.

33. La CIDH-OEA observó que los indígenas estaban sobrerrepresentados en el sistema penitenciario, ya que representaban cerca del 30 % de la población reclusa a nivel federal, pese a constituir solamente el 5 % de la población del país<sup>56</sup>. PLS-BC denunció que alrededor de la mitad de la población reclusa femenina era indígena<sup>57</sup>. Los indígenas también presentaban tasas más elevadas de reclusión en régimen de aislamiento y una mayor probabilidad de ser clasificados en régimen de máxima seguridad<sup>58</sup>.

34. La CFUW recomendó al Canadá que invirtiera en sistemas de justicia indígena para evitar la sobrerrepresentación de la población indígena en las prisiones del país<sup>59</sup>.

35. El 613-819 Black Hub denunció la sobrerrepresentación de la población negra en las cárceles y señaló que, aunque el Gobierno se había comprometido a elaborar una estrategia de justicia para las personas negras del Canadá, aún no lo había hecho<sup>60</sup>.

36. Canadian HIV/AIDS Legal Network (CHALN) informó de que, pese a que no había una mayor probabilidad de que las personas negras e indígenas cometieran delitos relacionados con las drogas, sí que tenían más probabilidad de ser encarcelados por ese tipo de delitos<sup>61</sup>.

37. La BSCC indicó que un número desproporcionado de supervivientes de la violencia de género tenían que enfrentarse posteriormente a acusaciones penales, por lo que pidió que se reforzara el apoyo a las supervivientes de la violencia de género ofreciéndoles, entre otras cosas, asesoramiento y representación jurídicos gratuitos<sup>62</sup>. La JS17 recomendó al Canadá que aumentara considerablemente la aportación del Gobierno federal a los programas de asistencia letrada en todas las provincias y territorios, y que destinara una parte importante a las comunidades racializadas<sup>63</sup>.

38. ASFQ recomendó al Canadá que asignara un presupuesto suficiente y adecuado al Programa sobre los Crímenes de Lesa Humanidad y los Crímenes de Guerra que le permitiera iniciar investigaciones y procedimientos penales<sup>64</sup>.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*

39. El Institute for Protecting Women's Rights (IPWR) señaló que el proyecto de ley sobre el laicismo en Quebec (proyecto de ley 21) prohibía a los ciudadanos de la provincia que trabajaran en la administración pública portar símbolos religiosos, incluido el hiyab musulmán, durante el ejercicio de sus funciones públicas<sup>65</sup>. AI observó que un tribunal había declarado inconstitucionales varios artículos del proyecto de ley 21 y que estaba pendiente de resolución un recurso del Gobierno de Quebec<sup>66</sup>.

40. La Humanist Association of Ottawa (HAO) expresó su preocupación por el hecho de que el marco legislativo perpetuara la discriminación religiosa sistémica al ofrecer y financiar con fondos públicos sistemas escolares segregados para determinadas poblaciones católicas y protestantes<sup>67</sup>.

41. La comunicación conjunta 15 (JS15) expresó preocupación por la Ley Federal de Acceso a la Información, entre otras cosas por el alcance de acceso y el derecho de acceso, dado el reducido número de autoridades públicas que engloba, los retrasos injustificados para responder y las medidas de protección de los denunciantes de irregularidades<sup>68</sup>.

42. La ICLMG señaló que algunos grupos contrarios a la política gubernamental, sobre todo en lo relativo a los sectores energético y extractivo habían sido infiltrados y sometidos a vigilancia<sup>69</sup>. Just Atonement Inc. (JAI) denunció que los miembros de Pueblos Indígenas que ejercían su derecho a protestar corrían el riesgo de ser detenidos y criminalizados<sup>70</sup>. La comunicación conjunta 2 (JS2) afirmó que se había vigilado y criminalizado a defensores de la tierra del pueblo wet'suwet'en<sup>71</sup>.

43. La OSCE/ODHIR observó que las modificaciones introducidas en 2018 en la Ley Electoral del Canadá habían mejorado el régimen jurídico de las elecciones, y recomendó a la cámara legislativa que considerara la posibilidad de adoptar medidas especiales de carácter temporal para favorecer una mayor representación de las mujeres en el Parlamento<sup>72</sup>.

*Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas*

44. El Comité d'Action contre la Traite Humaine Interne et Internationale (CATHII) señaló que el permiso especial de residencia temporal, previsto para proteger a las víctimas de la trata, se había infrautilizado y que el breve período de autorización de estancia inicial en el país, de 180 días, a menudo resultaba insuficiente<sup>73</sup>. Señaló asimismo los informes que indicaban que la asignación y gestión de esos permisos variaba de un lugar a otro del Canadá, lo que daba lugar a un trato desigual a las personas supervivientes de la trata<sup>74</sup>.

45. La comunicación conjunta 1 (JS1) señaló que, pese a las medidas adoptadas, las recientes modificaciones del Código Penal habían reducido las penas para determinados delitos relacionados con la trata<sup>75</sup>. Además, algunos datos publicados recientemente revelaban que muy pocos autores de esos actos eran condenados por delitos de trata de personas, que se seguía sometiendo a la trata a mujeres y niñas canadienses dentro del país y que las mujeres y niñas indígenas estaban excesivamente representadas entre las víctimas<sup>76</sup>.

46. El CATHII observó que la pandemia de COVID-19 había acentuado la vulnerabilidad y explotación de las víctimas de trabajo forzoso y de trata de personas, en especial entre las personas que se dedicaban al trabajo doméstico con contrato temporal<sup>77</sup>.

*Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*

47. El Canadian Poverty Institute (CPI-A) apuntó que la pobreza laboral seguía siendo un problema importante debido a la continua y creciente prevalencia del empleo precario<sup>78</sup>. La JS17 indicó que persistía la brecha salarial respecto de las comunidades indígenas y racializadas del Canadá. Las personas racializadas y los inmigrantes estaban sobrerrepresentados en los empleos precarios y a tiempo parcial, caracterizados por bajos salarios, ausencia de prestaciones e inseguridad laboral<sup>79</sup>.

*Derecho a la seguridad social*

48. El IPC-A indicó que el nivel actual de las ayudas provinciales a la renta era lamentablemente insuficiente y quedaba muy por debajo de los respectivos umbrales de pobreza<sup>80</sup>. Maytree señaló que muchas personas que atravesaban una situación de inseguridad de ingresos no recibían un apoyo adecuado de los programas federales y que muchos programas provinciales y territoriales no se habían adaptado a la evolución de las necesidades<sup>81</sup>. El CCPI afirmó que el Gobierno federal debía asumir el liderazgo e impulsar un acuerdo intergubernamental para aumentar las tasas de asistencia social a fin de adecuarlas al umbral de pobreza<sup>82</sup>.

*Derecho a un nivel de vida adecuado*

49. Maytree señaló que en 2019 alrededor del 10,1 % de la población vivía por debajo del umbral oficial de pobreza del Canadá<sup>83</sup>. El Canadian Centre for Victims of Torture (CCVT) hizo observaciones similares y observó que esta situación había provocado falta de hogar y un aumento de los índices de delincuencia<sup>84</sup>.

50. La JS17 indicó que las personas indígenas y racializadas tenían más probabilidades de vivir en la pobreza y cobrar menos que las no racializadas<sup>85</sup>. El Gobierno Federal había actualizado en 2019 su Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza, pero no había

incluido la raza como un indicador de pobreza, con lo que se invisibilizaba a estas comunidades<sup>86</sup>.

51. JAI indicó que las comunidades indígenas y las comunidades del norte del país veían amenazada su seguridad alimentaria a causa del cambio climático y que las fuentes tradicionales de alimentos estaban cada vez más amenazadas<sup>87</sup>. La comunicación conjunta 4 (JS4) apuntó que, pese a la creación del Fondo de Infraestructuras Alimentarias Locales, las poblaciones indígenas e inuits de las zonas remotas del Norte del Canadá seguían estando expuestas de forma desproporcionada a la inseguridad alimentaria<sup>88</sup>. La JS4 recomendó que se habilitaran subvenciones adicionales para reducir los costos correspondientes al envío de alimentos a comunidades indígenas remotas y se reforzara la rendición de cuentas de las entidades implicadas en la degradación ambiental causante de la pérdida de los hábitats de caza tradicionales<sup>89</sup>.

52. La comunicación conjunta 11 (JS11) y Maytree observaron que la Ley de la Estrategia Nacional de Vivienda, aprobada en 2019, reconocía el derecho a la vivienda como un derecho humano fundamental<sup>90</sup>.

53. El CPI-A señaló que la falta de hogar seguía creciendo en todo el Canadá como consecuencia del rápido y pronunciado aumento del costo de la vivienda<sup>91</sup>. La JS11 indicó que las personas sin hogar acudían cada vez más a campamentos o asentamientos informales para protegerse de la intemperie y recibir apoyo comunitario<sup>92</sup>.

54. La JS11 afirmó que la falta de hogar había provocado centenares de muertes, sobre todo durante los fríos inviernos del Canadá<sup>93</sup>. Las partidas destinadas a programas de vivienda en el último presupuesto federal eran insuficientes y la Estrategia Nacional de Vivienda no había atendido de forma efectiva las necesidades de vivienda de las personas sin hogar o con una vivienda precaria<sup>94</sup>.

55. Maytree observó que se había expresado preocupación respecto del cumplimiento por el Canadá de la Ley de la Estrategia Nacional de Vivienda, ya que el país no había actualizado su Estrategia Nacional para dar cumplimiento a dicha ley, no había establecido plazos claros para reducir y erradicar la falta de hogar, ni había previsto que los programas se centraran en las personas más necesitadas<sup>95</sup>. Informó de que los gobiernos provinciales y territoriales tenían competencias reguladoras en materia de ordenación territorial, zonificación, códigos de construcción y subidas anuales de los alquileres, y que algunos de ellos se valían de esas competencias para frustrar las iniciativas en favor del derecho a una vivienda adecuada<sup>96</sup>.

56. El CCPI recomendó al Canadá que aplicara las recomendaciones resultantes de las revisiones y audiencias independientes sobre las violaciones sistémicas del derecho a la vivienda<sup>97</sup>. La Office of the Federal Housing Advocate (OFHA) recomendó al Canadá que garantizara la rendición de cuentas respecto de las iniciativas para avanzar en la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada<sup>98</sup>. Maytree recomendó que en los acuerdos federales suscritos con las provincias y los territorios en el marco de la Estrategia Nacional de Vivienda se exigiera el cumplimiento de la Ley relativa a dicha estrategia<sup>99</sup>.

57. Si bien observó que se habían hecho esfuerzos<sup>100</sup>, el 613-819 Black Hub informó de que los canadienses negros e indígenas tenían el doble de probabilidades de ser desahuciados que sus compatriotas blancos<sup>101</sup>.

58. La JS11 observó que más del 85 % de los miembros de Pueblos Indígenas vivían en centros urbanos y se veían afectados de forma desproporcionada por los problemas de vivienda inadecuada y falta de hogar. Según un informe de 2021, los indígenas representaban el 31 % de los usuarios de albergues, aunque solo suponían el 5 % de la población total<sup>102</sup>. La comunicación conjunta 5 (JS5) indicó que el Canadá tenía problemas para asegurar a la población inuit de Nunavik (Quebec) unas condiciones de vivienda acordes con el derecho internacional<sup>103</sup>.

59. La OFHA señaló que el Gobierno, en colaboración con los Pueblos Indígenas, debía cumplir el compromiso contraído desde hace tiempo de atender sus necesidades de vivienda mediante una estrategia específica para los indígenas de las zonas urbanas, rurales y septentrionales<sup>104</sup>.

60. La JS4 señaló que, a pesar de los progresos realizados, en febrero de 2023 seguían en vigor 32 alertas a largo plazo relativas al agua potable en 28 comunidades indígenas<sup>105</sup>. JAI recomendó al Canadá que subsanara las deficiencias de los actuales sistemas de distribución de agua y alimentos<sup>106</sup>. La JS4 recomendó al Canadá que actualizara la legislación vigente para ofrecer a las comunidades remotas de las Primeras Naciones medidas de protección del agua potable, exigibles por ley<sup>107</sup>.

#### *Derecho a la salud*

61. La Organization for Defending Victims of Violence (ODVV) señaló que cuestiones como la escasez de recursos humanos y la falta de camas en los hospitales habían sometido a presión al sistema sanitario, situación que afectaba en mayor medida a los indígenas debido a su menor acceso a la atención de la salud<sup>108</sup>.

62. La JS9 observó que las comunidades negras se habían visto especialmente afectadas por la COVID-19, sobre todo por su sobrerrepresentación en los puestos de trabajo de primera línea<sup>109</sup>.

63. Varias comunicaciones expresaron preocupación por la asistencia médica para morir<sup>110</sup>. La JS1 señaló que en 2016 se había aprobado el proyecto de ley C-14, que permitía que los adultos capaces con una afección médica grave e irremediable que hubieran presentado una solicitud voluntaria basada en el consentimiento informado pudieran acogerse a dicha asistencia<sup>111</sup>. La comunicación conjunta 16 (JS16) indicó que en 2021 se había aprobado el proyecto de ley C-7, por el que se ampliaba la posibilidad de acogerse a la asistencia médica para morir a las personas que, pese a que su muerte natural no fuera razonablemente previsible, cumplieran los demás requisitos<sup>112</sup>. La JS4 se refirió a las informaciones que indicaban que pocos canadienses tenían un acceso temprano a los cuidados paliativos en la comunidad e indicó que, como consecuencia, las personas vulnerables podían sentirse presionadas a aceptar la asistencia médica para morir<sup>113</sup>.

64. La JS16 recomendó que a todos los pacientes se les proporcionaran cuidados paliativos integrales de calidad<sup>114</sup>. La JS1 recomendó al Canadá que derogara las disposiciones sobre la asistencia médica para morir que permitieran la muerte acelerada de las personas con discapacidad cuya muerte natural no fuera razonablemente previsible<sup>115</sup>.

65. La JS16 indicó que, pese a la existencia de un Marco Federal general y un Plan de Acción Nacional para la Prevención del Suicidio, ambos resultaban insuficientes como estrategia nacional integral, por lo que recomendó que se elaborara lo antes posible una estrategia nacional integral de prevención del suicidio<sup>116</sup>. El Iranian Elite Research Center (IREC) señaló las informaciones sobre las elevadas tasas de suicidios entre los pueblos de las Primeras Naciones<sup>117</sup>. Egale recomendó que se elaborara una estrategia nacional de reducción de daños y que se le asignaran recursos específicos para atender las necesidades de salud mental y adicción de las personas 2SLGBTQI<sup>118</sup>.

66. La comunicación conjunta 3 (JS3) señaló que, aunque el aborto era un servicio de atención de la salud que había dejado de estar tipificado como delito, muchas personas carecían por completo de acceso al sistema público de salud y otras se enfrentaban a barreras prohibitivas para acceder a la asistencia para el aborto, y observó los informes que indicaban que algunas de esas barreras tenían que ver con los gastos de viaje, las largas esperas, la situación migratoria y la violencia de pareja<sup>119</sup>.

67. Varias comunicaciones señalaron que el Canadá se había negado a dar respuesta a las conclusiones del Comité de Derechos Humanos, que declaró que denegarle a alguien el acceso a la atención de salud esencial por razón de su situación migratoria suponía una violación de los derechos a la vida y a la no discriminación<sup>120</sup>.

#### *Derecho a la educación*

68. Broken-Chalk observó que la Ley Canadiense de Accesibilidad, que entró en vigor en 2019, no se ocupaba de los problemas a los que se enfrentaban las personas con discapacidad, por lo que señaló que debían tomarse medidas adicionales para hacer efectiva la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>121</sup>.



69. Broken-Chalk señaló que, como cada provincia y territorio tenía sus propios planes en los que determinaba sus compromisos de financiación, se hacía necesario lograr una mayor estabilidad en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con las comunidades indígenas, especialmente en relación con la educación<sup>122</sup>. Broken-Chalk indicó que los escolares que sufrían racismo en la escuela eran objeto de daños implícitos a una edad muy frágil<sup>123</sup>.

70. Broken-Chalk recomendó al Canadá que proporcionara financiación a los Pueblos Indígenas para que pudieran enseñarse sus idiomas en instituciones dotadas de profesorado plenamente cualificado<sup>124</sup>, y que velara por la eliminación del trato discriminatorio y de las prácticas disciplinarias severas hacia los niños afrocanadienses<sup>125</sup>.

71. Egale recomendó que se diseñaran estrategias para combatir la homofobia, la bifobia y la transfobia en las escuelas y que se trabajara para cambiar la cultura escolar de manera que los estudiantes 2SLGBTQI se sintieran incluidos y seguros<sup>126</sup>.

#### *Derechos culturales*

72. La Native Women's Association of Canada (NWAC) destacó que, pese a que el Canadá había aprobado en 2019 la Ley de Lenguas Indígenas, en dicha norma no se habían definido los derechos lingüísticos de los indígenas ni se habían previsto disposiciones que establecieran la responsabilidad del Gobierno de proteger tales derechos<sup>127</sup>.

#### *Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*

73. La comunicación conjunta 21 (JS21) señaló que el Gobierno no había cumplido su promesa de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo<sup>128</sup>.

74. La JS21 señaló que el Canadá había incumplido todos los objetivos climáticos fijados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>129</sup>. HRW indicó que, al ser uno de los diez principales emisores mundiales de gases de efecto invernadero, el Canadá estaba contribuyendo a la crisis climática, y que tenía previsto aumentar la producción de petróleo y gas hasta 2050. El Gobierno seguía autorizando la ampliación de los oleoductos y los gasoductos, incluso en tierras de las Primeras Naciones<sup>130</sup>. Canadian Lawyers for International Human Rights (CLAIHR) señaló que, entre 2019 y 2021, el Canadá había destinado más de 8.000 millones de dólares a la financiación pública internacional directa de combustibles fósiles, lo que hacía que fuese uno de los principales financiadores del mundo<sup>131</sup>.

75. CLAIHR indicó que el Canadá debía de inmediato suprimir de manera gradual los combustibles fósiles, entre otras cosas haciendo efectivo, sin vacíos legales, su compromiso de poner fin a la financiación pública internacional directa de combustibles fósiles<sup>132</sup>.

76. La comunicación conjunta 13 (JS13) hizo hincapié en la situación creada por la Línea 5, dedicada al transporte de petróleo crudo y gas natural licuado de las líneas procedentes de Enbridge, con origen en su mayoría en el Canadá, a través de un tercer país, que afectaba especialmente a los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y las exponía al riesgo de sufrir derrames de petróleo catastróficos<sup>133</sup>.

77. La JS18 indicó que, en su tercer EPU, el Canadá había recibido varias recomendaciones<sup>134</sup> relativas a sus obligaciones extraterritoriales en el marco de la operación de sus empresas en el extranjero. Sin embargo, según la JS18, el Canadá se resistía a hacer mayores esfuerzos en ese sentido, argumentando que el Estado promovía la conducta empresarial responsable e implementaba mecanismos de resolución de conflictos<sup>135</sup>.

78. La comunicación conjunta 12 (JS12) señaló que el Canadá era la jurisdicción de origen de casi la mitad de las empresas mineras del mundo que cotizan en bolsa y que el Gobierno prestaba un apoyo considerable a las empresas mineras canadienses en el extranjero, por ejemplo a través de la diplomacia económica<sup>136</sup>. La comunicación conjunta 20 (JS20) destacó que esas empresas a menudo llevaban a cabo proyectos de exploración y extracción en el extranjero<sup>137</sup>.

79. La comunicación conjunta 19 (JS19) reportó que, en 2019, el Canadá había creado la Defensoría del Pueblo para la Empresa Responsable (CORE) para, entre otras cosas, examinar denuncias de posibles violaciones de los derechos humanos, pero que este mecanismo era inefectivo porque no contaba con facultades para investigar de manera efectiva los abusos cometidos por empresas canadienses ni para realizar su labor de forma independiente<sup>138</sup>.

80. CLAIHR observó que, en los casos en los que existía un marco jurídico para el enjuiciamiento penal, el Gobierno no había exigido responsabilidades penales a las empresas, obligando a las víctimas a recurrir a los tribunales civiles para obtener una reparación<sup>139</sup>.

81. La JS20 recomendó al Canadá que estableciera una ley integral y vinculante de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente, conforme a las normas internacionales de derechos humanos, al objeto de prevenir y sancionar cualquier forma de abuso empresarial de compañías canadienses<sup>140</sup>. JAI señaló que el Canadá debería ampliar las vías de recurso para las víctimas de violaciones de los derechos humanos cometidas por empresas canadienses en el extranjero<sup>141</sup> y facultar a la Defensoría del Pueblo para la Empresa Responsable para que pudiera imponer mandatos o sanciones vinculantes a las empresas que violaran los derechos humanos en el extranjero<sup>142</sup>.

82. Varias comunicaciones expresaron su preocupación por el impacto de las empresas canadienses que operaban en países latinoamericanos<sup>143</sup>. La JS20 informó sobre proyectos extractivos mineros y petrolíferos que afectaban a los ecosistemas frágiles, los Pueblos Indígenas y las comunidades tradicionales de la pluviselva amazónica<sup>144</sup>.

## 2. Derechos de personas o grupos específicos

### *Mujeres*

83. La JS17 indicó que el Canadá no había puesto en práctica la recomendación<sup>145</sup> de proteger a las víctimas de la violencia y de garantizar la existencia de un número suficiente de centros de acogida, y observó que encontrar acogimiento a largo plazo en dichos centros para las supervivientes llevaba tiempo y que la principal causa de falta de hogar entre las mujeres era la violencia de pareja<sup>146</sup>. La BSCC señaló el aumento de la violencia de género había aumentado durante la pandemia de COVID-19 junto con el fuerte descenso simultáneo de la asistencia social para las supervivientes<sup>147</sup>.

84. El IPWR expresó su preocupación por las tasas de feminicidio y violencia doméstica y destacó que las mujeres indígenas corrían un elevado riesgo de homicidio<sup>148</sup>. La CIDH-OEA observó que la tasa de homicidios de mujeres indígenas registrada en 2021 era casi cinco veces superior a la de las mujeres no indígenas<sup>149</sup>.

85. La BSCC aplaudió el anuncio del Plan de Acción Nacional para Acabar con la Violencia de Género. Sin embargo, el Plan se quedaba corto en muchos aspectos, ya que contenía recomendaciones en lugar de medidas obligatorias, y no abordaba suficientemente el carácter intrínsecamente sistémico de la violencia de género<sup>150</sup>.

86. Según la Women's Declaration International Canada (WDI-CAN), muchas mujeres habían tenido miedo a participar en debates públicos sobre cambios legislativos y de política en materia de identidad y expresión de género<sup>151</sup>.

87. Varias comunicaciones expresaron preocupación por la criminalización del trabajo sexual<sup>152</sup>. La comunicación conjunta 7 (JS7) señaló que la criminalización del trabajo sexual mediante la Ley de Protección de las Comunidades y las Personas Explotadas se tradujo en una presencia policial constante, la elaboración de perfiles sociales y raciales, acoso, vigilancia, detenciones, encarcelamientos y expulsiones, todo lo cual había contribuido al aislamiento de las trabajadoras sexuales y a su vulnerabilidad a la violencia<sup>153</sup>.

88. La JS1 señaló que la Ley de Protección de las Comunidades y las Personas Explotadas perseguía a quienes se lucraban económicamente de la prostitución ajena y tipificaba como delito la compra de servicios sexuales, que consideraba una forma de explotación sexual. La JS1 informó de que en 2022 se había previsto revisar las leyes de prostitución, pero que sus disposiciones fundamentales cumplían una función muy importante para la protección de

los derechos de las mujeres y la lucha contra la explotación sexual, por lo que deberían mantenerse<sup>154</sup>.

#### *Niños*

89. La Canadian Coalition for the Rights of Children (CCRC) señaló que, en los informes anuales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Canadá se situaba por debajo de países comparables en muchos indicadores de bienestar infantil y no había aplicado las recomendaciones en ámbitos básicos como el de informar a los niños de sus derechos, la transparencia en la presentación de informes o el acceso equitativo a los servicios públicos<sup>155</sup>.

90. La JS17 observó que los niños indígenas, negros y otros niños racializados seguían estando sobrerrepresentados y desprotegidos en los sistemas de bienestar infantil<sup>156</sup>. La CFUW apuntó que el encarcelamiento de mujeres indígenas estaba estrechamente relacionado con la sobrerrepresentación de niños indígenas en centros de acogida estatales<sup>157</sup>.

91. La CCRC recomendó al Canadá que se comprometiera a utilizar las evaluaciones de impacto sobre los derechos del niño en todas las leyes y programas federales que afectaran a los niños, y animara a las provincias a utilizarlas<sup>158</sup>. AI recomendó al Canadá que coordinara sus actuaciones con representantes provinciales y territoriales, a fin de reconocer la competencia de los Pueblos Indígenas sobre los servicios a la infancia y la familia en sus territorios<sup>159</sup>.

92. La JS1 recomendó al Canadá que obligara a las plataformas en línea a detectar y eliminar inmediatamente las imágenes de abusos sexuales de niños y las imágenes subidas a Internet de manera no consentida<sup>160</sup>.

93. End Violence señaló que el Código Penal permitía el uso de la fuerza “como medida correctiva contra un alumno o un hijo”<sup>161</sup>. Recomendó al Canadá que agilizara los trámites para prohibir de forma inequívoca todo castigo corporal infligido a los niños en cualquier entorno y derogara cualquier disposición legal que permitiera su uso<sup>162</sup>.

#### *Personas de edad*

94. La JS4 señaló que el surgimiento de la COVID-19 había afectado desproporcionadamente a las personas de edad. Además de que la mayor parte del total de muertes por COVID-19 registradas en el Canadá se habían concentrado en residencias de ancianos, los residentes quedaron aislados de amigos y familiares que desempeñaban un papel fundamental en su cuidado debido a la escasez de personal<sup>163</sup>.

#### *Personas con discapacidad*

95. CLAIHR señaló que el Canadá debería asegurarse de que la legislación que permitiera privar de capacidad jurídica a personas con discapacidad se ajustara a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>164</sup>.

96. El CCPI indicó que el umbral oficial de pobreza no tenía en cuenta los gastos de manutención derivados de la discapacidad. Como consecuencia, aunque el total de las percepciones sociales de las personas con discapacidad, normalmente más elevado, pareciera adecuado, dicho importe no reflejaba el mayor costo de la vida que tenían que afrontar estas personas<sup>165</sup>.

#### *Pueblos Indígenas y minorías*

97. AI señaló que el Canadá había promulgado en 2021 la Ley de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIPA)<sup>166</sup>. Sin embargo, el Canadá no había incluido en la legislación el requisito previsto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de obtener el consentimiento libre, previo e informado<sup>167</sup>. JAI indicó que la repetida autorización por el Canadá de proyectos de extracción en tierras indígenas ponía de manifiesto su persistente renuencia a respetar dicho consentimiento<sup>168</sup>. AI recomendó al Canadá que incluyera en su próximo Plan de Acción Nacional el derecho de todos los Pueblos Indígenas a que se les pidiera su consentimiento libre, previo e informado, a fin de armonizar la legislación con la Declaración

sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y congelara la ejecución y aprobación de proyectos de desarrollo a gran escala que no contaran con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas afectados<sup>169</sup>.

98. La JS8 informó de que, si bien se había eliminado lo fundamental de la discriminación por razón de sexo de la Ley sobre la Población India, que afirmaba que las mujeres carecían de estatuto independiente y no podían transmitirlo, no se habían eliminado todos los elementos de discriminación sexual presentes en dicha ley, e indicó que el Canadá debía actuar de forma urgente para eliminar por completo todo vestigio de ese tipo de discriminación de la Ley<sup>170</sup>.

99. El IREC señaló que la mayor parte de la población de las Primeras Naciones vivía fuera de las reservas<sup>171</sup>. El Congress of Aboriginal Peoples (CAP2) indicó que, desde hacía mucho tiempo, los indígenas que vivían fuera de las reservas eran objeto de discriminación y condiciones de desventaja. El Canadá había optado por celebrar consultas únicamente con grupos políticos “reconocidos”, ninguno de los cuales representaba a la totalidad de los Pueblos Indígenas que vivían fuera de las reservas. Abandonar el enfoque basado en ese tipo de distinciones era fundamental para garantizar de forma inequívoca la igualdad entre todos los Pueblos Indígenas consagrada en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>172</sup>. La Ontario Federation of Indigenous Friendship Centres (OFIFC) informó de que una de las barreras más implacables contra el avance de los derechos humanos de los indígenas era la falta de iniciativas federales para dar respuesta a las prioridades de los indígenas urbanos<sup>173</sup>.

#### *Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales*

100. La CIDH-OEA acogió con satisfacción las medidas para reformar el Código Penal a fin de prohibir las terapias de conversión destinadas a modificar la orientación e identidad de género<sup>174</sup>.

101. Egale señaló que para determinados colectivos de la comunidad 2SLGBTQI+ apenas se habían producido avances, por ejemplo en lo que se refería a los abusos médicos cometidos contra niños intersexuales<sup>175</sup>. Recomendó que se modificara el Código Penal para tipificar la mutilación genital intersexual como agresión agravada<sup>176</sup>.

#### *Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo*

102. El CATHII reconoció que se había llevado a cabo una amplia reforma del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales, pero observó que los trabajadores migrantes, incluidos los del sector agrícola, seguían sufriendo diversas formas de abuso y explotación, como la vinculación al empleador importador, bajos salarios, peligrosas condiciones de trabajo o la denegación de sus derechos<sup>177</sup>. La JS14 observó que la mayoría de los trabajadores acogidos a dicho Programa eran trabajadores agrícolas mal remunerados y temporeros, que era vulnerables a los abusos debido sobre todo a su situación migratoria temporal<sup>178</sup>. La JS2 señaló que, en la actualidad, el seguimiento se realizaba a partir de las denuncias y que el grado de seguimiento variaba de una provincia a otra<sup>179</sup>.

103. El CATHII indicó que el Canadá debería garantizar el derecho de los trabajadores migrantes a solicitar la residencia permanente en el momento de solicitar su permiso de trabajo<sup>180</sup>. La JS14 pidió que se hicieran controles externos obligatorios en los lugares de trabajo que contrataran a trabajadores migrantes temporales “poco cualificados” y con salarios bajos<sup>181</sup>.

104. La JS14 señaló que, pese a estar considerado en todo el mundo un país de acogida de refugiados, el Canadá detenía cada año a una media de 7.000 personas por asuntos relacionados con la inmigración<sup>182</sup>. Muchas de esas personas, incluidas solicitantes de asilo y niños, eran recluidas en centros de retención de inmigrantes y en centros penitenciarios provinciales. Se habían denunciado muchos casos de maltrato y de condiciones de vida muy duras de los detenidos<sup>183</sup>.

105. HRW indicó que la Agencia de Servicios de Fronteras del Canadá tenía discrecionalidad absoluta sobre el lugar en el que recluía a los inmigrantes detenidos, sin que ninguna norma jurídica regulara la decisión de si se los enviaba a una cárcel provincial en

lugar de a un centro de internamiento de inmigrantes<sup>184</sup>. La JS17 señaló que el Canadá seguía sin limitar el tiempo máximo de internamiento de inmigrantes<sup>185</sup>.

106. La JS14 recomendó al Canadá que aplicara las medidas apropiadas para poner fin a la práctica de recluir a los detenidos por motivos relacionados con la inmigración junto con los detenidos por delitos tipificados en el Código Penal, así como que adoptara las medidas legislativas adecuadas para establecer una duración máxima razonable para el internamiento de migrantes<sup>186</sup>. La JS17 recomendó al Canadá que, con carácter inmediato, dejara de recluir en cárceles provinciales a los detenidos por motivos de inmigración<sup>187</sup>.

107. La J4A-Internacional expresó profunda preocupación por el trato discriminatorio que se daba a los refugiados en función de su país de origen, y destacó la diferencia de trato entre los refugiados afganos y los ucranianos<sup>188</sup>.

108. La Vancouver Association for Survivors of Torture (VAST) observó que las recientes modificaciones introducidas en el Acuerdo sobre Terceros Países Seguros habían afectado muy negativamente a decenas de miles de personas que buscaban protección<sup>189</sup>. La JS14 indicó que, en aplicación de dicho acuerdo, a la mayoría de los solicitantes de asilo que llegaban a un puerto de entrada oficial para solicitar protección en el Canadá se les denegaba, excepto en contadas ocasiones, el acceso al sistema canadiense de refugiados y eran devueltos<sup>190</sup>. La CCVT mostró su preocupación por dicho acuerdo, debido a que ofrecía un nivel inferior de protección a los refugiados y a las bajas tasas de aceptación en terceros países<sup>191</sup>.

#### Notas

<sup>1</sup> [A/HRC/39/11](#), [A/HRC/39/11Add.1](#), and [A/HRC/39/2](#).

<sup>2</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org) (one asterisk denotes a national human rights institution with A status).

#### *Civil society*

##### *Individual submissions:*

AI	Amnesty International, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
ASFQ	Avocats sans frontières Québec, Québec, G1K 3C8 (Canada) ;
Broken Chalk	The Stichting Broken Chalk, Amsterdam (Netherlands);
BSCC	Barbra Schliker Commemorative Clinic, Toronto (Canada);
CAP2	Congress of Aboriginal Peoples, Ottawa (Canada);
CASSA	Council of Agencies Serving South Asians, Toronto (Canada);
CATHII	Comité d'action contre la traite humaine interne et internationale, Montreal (Canada) ;
CCPI	Charter Committee on Poverty Issues, Halifax Nova Scotia B3J 3S9 (Canada);
CCRC	Canadian Coalition for the Rights of Children, Ottawa (Canada);
CCVT	Canadian Centre for Victims of Torture, Toronto (Canada);
CFUW	Canadian Federation of University Women, Ottawa (Canada);
CHALN	Canadian HIV/AIDS Legal Network, Toronto (Canada);
CLAIHR	Canadian Lawyers for International Human Rights, Toronto (Canada);
CNPI	Indigenous Peoples and Nations Coalition, Geneva (Switzerland);
CPI-A	Canadian Poverty Institute, Calgary (Canada);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, The, Strasbourg (France);
Egale	Egale Canada Human Rights Trust, Toronto (Canada);

End Violence	Global Partnership to End Violence Against Children, New York (United States of America);
HAO	Humanist Association of Ottawa, Ottawa (Canada);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
ICAN	International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland);
ICLMG	International Civil Liberties Monitoring Group, Ottawa (Canada);
IFWA	International Foundation Witnesses Ashoora, Babol Mazandaran (Iran (Islamic Republic of));
IPWR	Institute for Protecting Women's Rights, Tehran (Iran (Islamic Republic of));
IREC	Iranian Elite Research Center, Tehran (Iran (Islamic Republic of));
J4A-International	Justice for All International/Justice pour Tous Internationale, Genève (Switzerland) ;
JAI	Just Atonement Inc., New York (United States of America);
Maytree	Maytree Foundation, Toronto (Canada);
NWAC	Native Women's Association of Canada, Ottawa (Canada);
ODVV	Organization for Defending Victim of Violence, Tehran (Iran (Islamic Republic of));
OFHA	Office of the Federal Housing Advocate, Ottawa (Canada);
OFIFC	Ontario Federation of Indigenous Friendship Centres, Toronto (Canada);
OHRC-Canada	Ontario Human Rights Commission, Toronto (Canada);
ONWA	Ontario Native Women's Association, Fort William First Nation (Canada);
Peacemakers-Trust	Peacemakers Trust, Victoria (Canada);
PLS-BC	Prisoners' Legal Services, Burnaby (Canada);
The Hub	613-819 Black Hub, Ottawa (Canada);
VAST	Vancouver Association for Survivors of Torture, Vancouver BC (Canada);
WDI-CAN	Women's Declaration International Canada, Edmonton (Canada);

*Joint submissions:*

JS1	<b>Joint submission 1 submitted by:</b> World Evangelical Alliance, Geneva (Switzerland); Evangelical Fellowship of Canada;
JS2	<b>Joint submission 2 submitted by:</b> Just Peace Advocates, Toronto (Canada); Just Peace Advocates/Mouvement Pour Une Paix Juste, Canadian Foreign Policy Institute;
JS3	<b>Joint submission 3 submitted by:</b> The Sexual Rights Initiative, Ottawa (Canada); Action Canada for Sexual Health and Rights; Barbra Schlifer Commemorative Clinic; Justice for Migrant Workers; J4MW-YWCA Hamilton – The Community Research Platform at McMaster University, Sexual Rights Initiative;
JS4	<b>Joint submission 4 submitted by:</b> Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice, Veyrier (Switzerland) ; IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice; ERI – Edmund Rice International; VIDES International – International Volunteerism Organization for Women, Education, Development. With the support of: VIDES Canada; Vancouver College; St. Thomas More Collegiate;

- JS5 **Joint submission 5 submitted by:** Nunavik Civil Liberties Association (NCLA) Montréal (Canada); Clinique internationale de défense des droits humains de l'UQAM (CIDDHU) ;
- JS6 **Joint submission 6 submitted by:** Centre for Israel and Jewish Affairs (CIJA) and NGO Monitor, a project of the Institute for NGO Research, Ottawa (Canada);
- JS7 **Joint submission 7 submitted by:** Akahata-Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros, Buenos Aires (Argentina); Canadian Alliance for Sex Work Law Reform; Action Canada for Sexual Health and Rights; Sexual Rights Initiative;
- JS8 **Joint submission 8 submitted by:** Canadian Feminist Alliance for International Action, Ottawa (Canada); Canadian Feminist Alliance for International Action (coalition of 60 women's organizations) and Justice for Girls;
- JS9 **Joint submission 9 submitted by:** Clinique internationale de défense des droits humains de l'UQAM, Montréal (Canada) ; Centre des travailleurs et travailleuses immigrants (IWC-CTI) ; Clinique internationale de défense des droits humains de l'UQAM (CIDDHU) ;
- JS10 **Joint submission 10 submitted by:** Basel Peace Office, Basel (Switzerland); Aotearoa Lawyers for Peace; Basel Peace Office; Rideau Institute; World Future Council; Youth Fusion;
- JS11 **Joint submission 11 submitted by:** Canadian Centre for Housing Rights, Toronto (Canada); Canadian Centre for Housing Rights National Right to Housing Network;
- JS12 **Joint submission 12 submitted by:** Coalition of NGOs for Canada – Mining Watch Canada and Justice and Corporate Accountability Project, Ottawa (Canada); The Justice and Corporate Accountability Project (JCAP) and Mining Watch Canada;
- JS13 **Joint submission 13 submitted by:** Georgetown Environmental Law and Justice Clinic, Washington (United States of America); Submitted by: Anishinabek Nation; Bad River Band of the Lake Superior Tribe of Chippewa Indians; Bay Mills Indian Community; Grand Traverse Band of Ottawa and Chippewa Indians; Hannahville Indian Community; Lac Vieux Desert Band of Lake Superior Chippewa Indians; Little River Band of Ottawa Indians; Little Traverse Bay Bands of Odawa Indians; Match-e-be-nash-she-wish; Band of Pottawatomi Indians of Michigan; Nottawaseppi Huron Band of Potawatomi; Red Cliff Band of Lake Superior Chippewa; Saginaw Chippewa Indian Tribe; Sault Ste. Marie Tribe of Chippewa Indians. Together with: The Georgetown University Law Center; Environmental Law and Justice Clinic; The Center for International Environmental Law; Earth Rights International; Environmental Defence Canada;
- JS14 **Joint submission 14 submitted by:** World Council of Churches Commission of the Churches on International Affairs, Geneva 1211 (Switzerland); The Anglican Church of Canada; Christian Church (Disciples of Christ) in Canada; Evangelical Lutheran Church in Canada; The Presbyterian Church in Canada; The United Church of Canada;
- JS15 **Joint submission 15 submitted by:** Centre for Law and Democracy, Halifax (Canada); Centre for Law and Democracy (CLD), Centre for Free Expression (CFE), Canadian Institute for Information and Privacy Studies (CIIPS), Democracy Watch;

- JS16 **Joint submission 16 submitted by:** ADF International, Geneva (Switzerland); Canadian Physicians for Life;
- JS17 **Joint submission 17 submitted by:** South Asian Legal Clinic of Ontario, Toronto (Canada); Colour of Poverty – Colour of Change (COP-COC); Black Legal Action Centre (BLAC); Chinese Canadian National Council for Social Justice (CCNC-SJ); Chinese and Southeast Asian Legal Clinic (CSALC); Council of Agencies Serving South Asians (CASSA); Ontario Council of Agencies Serving Immigrants (OCASI); South Asian Legal Clinic of Ontario (SALCO);
- JS18 **Joint submission 18 submitted by:** Amazon Watch Internacional, Oakland (United States of America); Amazon Watch (Regional); Asociación Ambiente y Sociedad (Colombia); Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador; Asociación Minga (Colombia); AIDA (Regionales); La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE; Corporación Acción Ecológica (Ecuador); Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos (Internacional); Cospacc (Colombia); Equidad (Perú); Instituto Popular de Capacitación (Colombia); Mining Watch Canada; Mesa por los Derechos Humanos frente al Poder Empresarial de Colombia; PUINAMUDT – Observatorio Petrolero de la Amazonía Norte (Perú); OXFAM en Perú; Terrae (Colombia), y Unión de Afectados por las Operaciones de Texaco – UDAPT (Ecuador);
- JS19 **Joint submission 19 submitted by:** Amazon Watch, San Francisco (United States of America); Amazon Watch (Internacional); Asociación Ambiente y Sociedad (Colombia), Articulação dos Povos Indígenas do Brasil, APIB (Brasil); Asociación Minga (Colombia); Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador; AIDA (Regional), Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos – CIEDH (Internacional); Cospacc; Colectivo de lucha y defensa por el agua y la vida del cerro El Mozo; Corporación Acción Ecológica (Ecuador); El Comité Ambiental en Defensa de la Vida (CADV); Earthworks; Equidad (Perú); FARN; Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos; Instituto Popular de Capacitación, IPC; Kuska Estudio Jurídico; London Mining Network; Mining Watch Canadá; Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB); Movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí; Movimento Xingu Vivo para Sempre; Observatorio Ciudadano; PUINAMUDT – Observatorio Petrolero de la Amazonía Norte (Perú); OXFAM en Perú; OMASNE (Observatorio de conflictos Mineros, Ambientales y Sociales del Norte del Ecuador; Observatorio de Industrias Extractivas -OIE; Pax Christi Internacional; PODER (Mexico); ProDESC (México); Pueblo Shuar Arutam (Ecuador); Terrae; Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (Ecuador); Unión de comunidades indígenas del Azuay (Ecuador); Yasunidos Guapondelig, Cuenca (Ecuador);
- JS20 **Joint submission 20 submitted by:** Pueblo Shuar Arutam, Morona Santiago (Ecuador); Amazon Watch (Internacional); Asociación Ambiente y Sociedad (Colombia); Articulação dos Povos Indígenas do Brasil, APIB (Brazil); Asociación MINGA (Colombia); Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador; Associação Interamericana de Defesa Ambiental, AIDA (Regional); Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (Internacional); Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO – Grupo de Trabajo Ecologías Políticas desde el Sur/Abya Yala (Regional); Clínica de Direitos Humanos da Amazônia da Universidade Federal do Pará, CIDHA/UFPA (Brazil);



Comissão Pastoral da Terra, CPT Itaituba/PA (Brazil); Comitê Nacional em Defesa dos Territórios frente à Mineração (Brazil); Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, COSPACC (Colombia); Corporación Acción Ecológica (Ecuador); Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira, COIAB (Brazil); Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE (Ecuador); Earthworks (United States); FASE – Solidariedade e Educação (Brazil); Instituto Kabu (Brazil); Instituto Socioambiental, ISA (Brazil); London Mining Network, LMN (United Kingdom); Mining Watch Canada; Mesa por los Derechos Humanos frente al Poder Empresarial de Colombia; Movimento dos Atingidos por Barragens, MAB (Brazil); Movimento Xingu Vivo para Sempre (Brazil); OXFAM Perú; Organización de Pueblos Indígenas del Oriente, ORPIO (Peru); Perú Equidad; Pueblo Shuar Arutam (Ecuador); Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios, PUINAMUDT (Regional); Society for Threatened Peoples, STP (International); Sustjust LLM Legal Clinic, University of Antwerp Faculty of Law (Belgium); Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (Ecuador); Yasunidos Guapondelig, Cuenca (Ecuador);

JS21 **Joint submission 21 submitted by:** Women’s International League for Peace and Freedom Canada, Vancouver (Canada); Canadian section of the Women’s International League for Peace and Freedom (WILPF Canada) and the Canadian Voice of Women for Peace’s (VOW);

JS22 **Joint submission 22 submitted by:** Social Rights Advocacy Centre and the Economic, Social and Cultural Rights Network (ESCR-NET).

*National human rights institution:*

CHRC\* Canadian Human Rights Commission, Ottawa (Canada).

*Regional intergovernmental organizations:*

IACHR-OAS Inter-American Commission on Human Rights-Organization of American States, Washington, D.C. 20006 (United States of America);

OSCE/ODIHR Office for Democratic Institutions and Human Rights/Organization for Security and Co-operation in Europe, Warsaw (Poland).

<sup>3</sup> CHRC, pp. 6–7.

<sup>4</sup> CHRC, p. 3.

<sup>5</sup> CHRC, p. 4.

<sup>6</sup> CHRC, p. 4.

<sup>7</sup> CHRC, p. 5.

<sup>8</sup> CHRC, p. 5.

<sup>9</sup> CHRC, p. 5.

<sup>10</sup> *The following abbreviations are used in UPR documents:*

ICERD	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
OP-ICESCR	Optional Protocol to ICESCR
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights
ICCPR-OP 1	Optional Protocol to ICCPR
ICCPR-OP 2	Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
OP-CEDAW	Optional Protocol to CEDAW

CAT	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment
OP-CAT	Optional Protocol to CAT
CRC	Convention on the Rights of the Child
OP-CRC-AC	Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict
OP-CRC-SC	Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography
OP-CRC-IC	Optional Protocol to CRC on a communications procedure
ICRMW	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families
CRPD	Convention on the Rights of Persons with Disabilities
OP-CRPD	Optional Protocol to CRPD
ICPPED	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance

- <sup>11</sup> CLAIHR, para. 5, JS2, p. 16, and Peacemakers-Trust, para. 46(a).
- <sup>12</sup> AI, para. 38, CLAIHR, para. 5, JS2, p. 17, and JS14, p. 15.
- <sup>13</sup> AI, para. 38, CLAIHR, para. 5, CCVT, p. 2, JS2, pp. 3 and 16, ODVV, para. 28, and PLS-BC, para. 14(ii).
- <sup>14</sup> AI, para. 38 and CLAIHR, para. 5.
- <sup>15</sup> CCVT, p. 2 and CLAIHR, para. 5.
- <sup>16</sup> CCVT, p. 2.
- <sup>17</sup> JS18, para. 50, JS19, para. 58, JS20, para. 51(f), and ODVV, para. 19.
- <sup>18</sup> ASFQ, p.8. See also: JS18, para. 50, JS19, para. 58 and JS20, para. 51(f).
- <sup>19</sup> ICAN, p. 1. See also: JS2, pp. 9 and 17, and JS21, p. 7.
- <sup>20</sup> For the relevant recommendation, see [A/HRC/39/11](#), para. 142.149 (South Africa).
- <sup>21</sup> CCPI, para. 1. See also: JS11, paras. 42–43.
- <sup>22</sup> For the relevant recommendation, see [A/HRC/39/11](#), para. 142.35 (Paraguay).
- <sup>23</sup> AI, para. 1.
- <sup>24</sup> For the relevant recommendations, see [A/HRC/39/11](#), paras. 142.42 Democratic People’s Republic of Korea), 142.43 (Belarus), 142.45 (Bolivarian Republic of Venezuela), and 142.66 (Islamic Republic of Iran).
- <sup>25</sup> JS14, p. 8.
- <sup>26</sup> The Hub, paras. 5–24.
- <sup>27</sup> The Hub, para. 27. See also: JS9, p. 19.
- <sup>28</sup> The Hub, para. 30. See also: AI, para. 23.
- <sup>29</sup> ICLMG, para. 26.
- <sup>30</sup> JS9, p. 4.
- <sup>31</sup> OSCE/ODIHR, para. 11.
- <sup>32</sup> JS17, para. 37. See also: OHRC-Canada, pp. 5–6.
- <sup>33</sup> JS17, para. 45. See also: JS6, p. 4.
- <sup>34</sup> JS6, p. 3. See also: OSCE/ODIHR, para. 12.
- <sup>35</sup> Egale, para. 3.
- <sup>36</sup> CASSA, p. 2. See also: JS6, p. 12.
- <sup>37</sup> JS17, para. 47.
- <sup>38</sup> JS10, p. 2. See also: JS21, pp. 6–7.
- <sup>39</sup> Peacemakers-Trust, paras. 19 and 20.
- <sup>40</sup> IACHR-OAS, para. 25.
- <sup>41</sup> AI, para. 47.
- <sup>42</sup> Peacemakers-Trust, para. 46(b).
- <sup>43</sup> BSCC, p. 10.
- <sup>44</sup> JS21, pp. 2–3. See also: BSCC, p. 10.
- <sup>45</sup> AI, para. 13. See also: CFUW, para. 6, JS8, pp. 11–13 and ONWA, para. 3(b).
- <sup>46</sup> ONWA, para. 3(b).
- <sup>47</sup> CFUW, p. 9.
- <sup>48</sup> PLS-BC, para. 4.
- <sup>49</sup> PLS-BC, para. 5. See also: OHRC-Canada, p. 3.
- <sup>50</sup> PLS-BC, para. 14(i). See also: ODVV, para. 27.
- <sup>51</sup> PLS-BC, paras. 39 and 41(i).
- <sup>52</sup> ICLMG, paras. 3–4.

- 53 ICLMG, para. 14.
- 54 HRW, para. 2. See also: ICLMG, paras. 19–21.
- 55 JS8, pp. 18–19. See also: CCVT, pp. 6–7.
- 56 IACHR-OAS, para. 33.
- 57 PLS-BC, para. 15. See also: CHRC, p. 3.
- 58 PLS-BC, para. 16.
- 59 CFUW, p. 9.
- 60 The Hub, para. 17. See also: AI, para. 25 and JS17, para. 48.
- 61 CHALN, p. 1. See also: The Hub, para. 17.
- 62 BSCC, pp. 4–5.
- 63 JS17, para. 53.
- 64 ASFQ, p. 6.
- 65 IPWR, p. 6. See also: JS14, pp. 16–18.
- 66 AI, para. 27.
- 67 HAO, para. 4.
- 68 JS15, paras. 9–10, 15 and 37.
- 69 ICLMG, para. 12.
- 70 JAI, para. 5. See also: AI, para. 31.
- 71 JS2, p. 5. See also: CNPI, pp. 2–3.
- 72 OSCE/ODIHR, paras. 6–7.
- 73 CATHII, paras. 19–20.
- 74 CATHII, para. 21.
- 75 JS1, paras. 43–44.
- 76 JS1, paras. 45–47. See also: ECLJ, para. 31 and IPWR, p. 5.
- 77 CATHII, para. 9.
- 78 CPI-A, p. 7.
- 79 JS17, paras. 16–17.
- 80 CPI-A, p. 4.
- 81 Maytree, p. 7. See also: CCPI, para. 24.
- 82 CCPI, p. 7.
- 83 Maytree, p. 6.
- 84 CCVT, p. 8.
- 85 JS17, para. 9. See also: OFIC, para. 9.
- 86 JS17, para. 12.
- 87 JAI, para. 8. See also: IREC, p. 3.
- 88 JS4, para. 36.
- 89 JS4, para. 39(b), (c).
- 90 JS11, para. 1 and Maytree, p. 1. See also: OFHA, paras. 6 and 9.
- 91 CPI-A, p. 3. See also: ODVV, para. 12.
- 92 JS11, para. 24.
- 93 JS11, para. 7.
- 94 JS11, paras. 8–9.
- 95 Maytree, p. 2. See also: JS11, paras. 6–7 and OFHA, para. 8.
- 96 Maytree, p. 4. See also: CCPI, para. 7.
- 97 CCPI, para. 6(1). See also: Maytree, p. 5.
- 98 OFHA, para. 31.
- 99 Maytree, p. 5. See also: CCPI, para. 6(2).
- 100 The Hub, paras. 5–6.
- 101 The Hub, para. 7.
- 102 JS11, para. 14. See also: AI, para. 34 and IREC, p. 5.
- 103 JS5, para. 8. See also: OFHA, para. 20.
- 104 OFHA, para. 18. See also: JS11, p. 7.
- 105 JS4, para. 33. See also: IREC, p. 6 and JAI, para. 7.
- 106 JAI, para. 29.
- 107 JS4, para. 35(a).
- 108 ODVV, para. 11.
- 109 JS9, p. 4. See also: The Hub, para. 19.
- 110 ECLJ, paras. 25–29 and 32, JS1, paras. 2–21, JS4, paras. 17–29, and JS16, paras. 4–44.
- 111 JS1, para. 3. See also: JS16, para. 6.
- 112 JS16, para. 7. See also: JS1, para. 8.
- 113 JS4, para. 23.
- 114 JS16, para. 44(e). See also: JS4, para. 29(a).

- 115 JS1, para. 22. See also: JS4, para. 29(b).
- 116 JS16, paras. 26 and 44(g).
- 117 IREC, p. 4.
- 118 Egale, p. 6.
- 119 JS3, paras. 8 and 35.
- 120 AI, para. 20, CCPI, paras. 12–15, and JS22, paras. 1–24.
- 121 Broken-Chalk, paras. 10 and 12.
- 122 Broken-Chalk, para. 9.
- 123 Broken-Chalk, para. 17.
- 124 Broken-Chalk, para. 19.
- 125 Broken-Chalk, para. 31.
- 126 Egale, p. 8.
- 127 NWAC, p. 4.
- 128 JS21, p. 3.
- 129 JS21, p. 9.
- 130 HRW, paras. 13–14. See also: CLAIHR, para. 40, JAI, paras. 16–22, and JS10, p. 8.
- 131 CLAIHR, para. 41.
- 132 CLAIHR, para. 45(a).
- 133 JS13, paras. 8–11.
- 134 For the relevant recommendations, see [A/HRC/39/11](#), paras. 142.91 (Thailand), 142.92 (Philippines), 142.93 (Brazil), 142.94 (Namibia), 142.95 (Azerbaijan), 142.97 (Syrian Arab Republic).
- 135 JS18, para. 11. See also: AI, para. 35, CLAIHR, paras. 7 and 9, JAI, para. 2, and JS20, para. 51.
- 136 JS12, p. 5.
- 137 JS20, para. 8. See also: JS12, p. 5.
- 138 JS19, para. 14. See also: AI, para. 35, CLAIHR, para. 11, HRW, para. 26, and JS2, p. 16.
- 139 CLAIHR, paras. 16–17.
- 140 JS20, para. 51(b and d). See also: CLAIHR, para. 21(a), HRW, para. 28 and JS19, para. 54.
- 141 JAI, para. 14. See also: CLAIHR, para. 22(a and b), HRW, para. 28, and JS18, para. 54.
- 142 JAI, para. 13.
- 143 JS12, pp. 5–19, JS18, paras. 1–55, JS19, paras. 1–63, and JS20, paras. 1–51.
- 144 JS20 para. 1.
- 145 For the relevant recommendation, see [A/HRC/39/11](#), para. 142.185 (Czechia).
- 146 JS17, para. 33.
- 147 BSCC, p. 3.
- 148 IPWR, p. 3.
- 149 IACHR-OAS, para. 31.
- 150 BSCC, p. 2.
- 151 WDI-CAN, pp. 3–4.
- 152 AI, para. 16, BSCC, p. 6, CHALN, pp. 4–5, and JS7, paras. 5–32.
- 153 JS7, paras. 1–2. See also: BSCC, p. 6.
- 154 JS1, paras. 31 and 33.
- 155 CCRC, para. 10.
- 156 JS17, para. 50. See also: CCRC, para. 7 and OHRC-Canada, p. 1.
- 157 CFUW, para. 16.
- 158 CCRC, para. 8.
- 159 AI, para. 48.
- 160 JS1, para. 59.
- 161 End Violence, para. 2.
- 162 End Violence, p. 1. See also: CCRC, para. 8.
- 163 JS4, para. 15.
- 164 CLAIHR, para. 29.
- 165 CCPI, para. 22.
- 166 AI para. 4.
- 167 AI, para. 8.
- 168 JAI, para. 1. See also: AI, para. 30.
- 169 AI, para. 62. See also: JAI, para. 4.
- 170 JS8, pp. 5–7.
- 171 IREC, p. 3.
- 172 CAP2, paras. 4, 7 and 9.
- 173 OFIFC, para. 5.
- 174 IACHR-OAS, para. 17.
- 175 Egale, p. 2.

- <sup>176</sup> Egale, p. 5.  
<sup>177</sup> CATHIL, paras. 11–12.  
<sup>178</sup> JS14, p. 14. See also: AI, para. 21.  
<sup>179</sup> JS2, p. 8.  
<sup>180</sup> CATHIL, para. 18. See also: AI, para. 54.  
<sup>181</sup> JS14, p. 15.  
<sup>182</sup> JS14, pp. 11–12. See also: JS17, para. 23 and IACHR-OAS, para. 22.  
<sup>183</sup> JS14, p. 12.  
<sup>184</sup> HRW, para. 20. See also: AI, para. 18 and IFWA, p. 3.  
<sup>185</sup> JS17, para. 21. See also: HRW, paras. 18 and 21 and IFWA, p. 4.  
<sup>186</sup> JS14, p. 13.  
<sup>187</sup> JS17, para. 29. See also: AI, para. 52 and HRW, para. 23(1 and 2).  
<sup>188</sup> J4A-International, p. 2. See also: IFWA, p. 3.  
<sup>189</sup> VAST, p. 2. See also: JS2, p. 9.  
<sup>190</sup> JS14, p. 10.  
<sup>191</sup> CCVT, p. 5. See also: AI, para. 17, BSCC, p. 8, and JS17, para. 25.
-